



OFICIO N° 109143  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.42°/373

VALPARAÍSO, 30 de junio de 2025

El Diputado señor RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el número de trabajadores vinculados por contrato de trabajo o regidos por Código del Trabajo en cada municipio del país, precisando el porcentaje que ellos representan frente a los demás funcionarios o trabajadores de las Municipalidades respectivas, distribuidos por región y comunas.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO





## OFICIO DE FISCALIZACION

DE : RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, DIPUTADO  
A : FRANCISCA PERALES FLORES, SUBSECRETARIA DE DESARROLLO  
REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.

Vengo en solicitar se oficie a la entidad requerida, con el objeto que a continuación se indica:

Se sirva informar detalladamente, por cada municipio del país, el número de trabajadores vinculados por contrato de trabajo o regidos por Código del Trabajo, precisando el porcentaje que ellos representan frente a los demás funcionarios o trabajadores de las Municipalidades respectivas, distribuidos por región y comunas.



RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. RENZO TRISOTTI M.

